

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 103

La Coordinadora de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	11-27677	RECLAMANTE: FAVIO RAMIREZ CASTAÑEDA	POR EL CUAL SE DECRETA LAS PRÁCTICAS DE PRUEBAS	2779 de 9 de AGOSTO de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		INVESTIGADO: GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. GM COLMOTORES REPRESENTANTE LEGAL: SANTIAGO CHAMORRO MICOLTA INVESTIGADO: AUTOMOTORES LLANO GRANDE S.A. REPRESENTANTE LEGAL: GONZALO ARISTIZABAL KAISER APODERADO: RODRIGO ISRAEL BERNARDO CLAUDIO BUENO VÁSQUEZ				
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	10-103168	RECLAMANTE: PINTURAS VILLA LTDA REPRESENTANTE LEGAL:	PRO EL CUAL SE DECRETA LA PRÁCTICAS DE PRUEBAS	2780 de 9 de AGOSTO de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		INVESTIGADO: AUTOMOTORES COMAGRO S.A. APODERADA: SERGIO IGNACIO VALDERRAMA VERGARA INVESTIGADO: FORD MOTOR DE COLOMBIA REPRESENTANTE LEGAL: LUZ ELENA DEL CASTILLO TRUCCO				
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	10-74466	RECLAMANTE: CAMILO HIROSHI EMURA ALVAREZ	POR EL CUAL SE DECRETA LAS PRÁCTICAS DE PRUEBAS	2781 de 9 de AGOSTO de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		INVESTIGADO: EUROCAR S.A. REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO ALONSO GOEZ SIERRA APODERADO: GUILLERMO MACBROWN LOSADA				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 10 de agosto de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 10 de agosto de 2011 a las 4:30 p.m.

GLORIA VICTORIA NAVARRERA RODRÍGUEZ